

¿ESCUELA LAICA?

Lidia Rodríguez y Antonio Nicolau

Lidia Rodríguez: Profesora Adjunta. Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana; y Educación de Adultos. FFyL-UBA.

Antonio Nicolau: Magister en educación por la UNLP. Integrante del equipo de investigación con sede en el IICE bajo la dirección de Lidia M. Rodríguez.

El lunes 24 de abril el Ministro de Educación de la Nación, Esteban Bullrich, inauguró obras de infraestructura escolar en la provincia de Corrientes, las que fueron bendecidas por el presbítero Juan Carlos Mendoza quien le había señalado al ministro *“que volvamos a impartir la educación católica en las aulas” ya que “no es imposible”*. *“Está pasando lo que está pasando porque hemos sacado a Dios de nuestras vidas, hemos sacado los crucifijos de los juzgados, todos los signos de Dios los vamos sacando y hay que recuperarlos”*, dijo el sacerdote¹. Esta expresión del presbítero pone de relieve, una vez más, una línea ideológica con la que el gobierno nacional parece sentirse cómodo. La perspectiva del ‘desorden’ escolar producto del ‘desorden’ moral en el que vive la sociedad laicizada, se presenta como un (d)efecto directo de la ‘ausencia de Dios en la familia y en la patria’, viejo slogan de una persistente idea del catolicismo de registro ultraderechista². Ante el pedido del sacerdote de volver a enseñar religión en las escuelas, el ministro sostuvo que *“vendría muy bien que todas las religiones tengan su espacio”*. Y siguió aclarando:

“Por más que soy católico, trato de ser un apóstol y buen discípulo, sí creo que en las escuelas debemos enseñar otras religiones también, que también tienen lecciones para aprender”, “el ejemplo de Jesús debe ser aprendido, pero también el ejemplo de Mahoma, las enseñanzas del budismo y el hinduismo, otras religiones también para crecer juntos reconociendo al otro”.³

¿Porque es posible que esto suceda? ¿Porque puede la educación religiosa tener presencia como debate en el siglo XXI? ¿Se explica solo por ser un elemento sostenido por los sectores más conservadores y retrógrados de la sociedad?

¹ Fuente: <http://www.telam.com.ar/notas/201704/186699-esteban-bullrich-espacio-todas-las-religiones-educaion.html>

² Mencionamos en este aspecto, la agrupación ultranacionalista ultraderechista católica Tradición Familia Propiedad, fundada en Brasil y que en Argentina tuvo como su más visible representante al militante católico Cosme Beccar Varela (h). Si bien no tuvieron una participación activa en el Congreso Pedagógico, su trabajo consistió en inundar los diarios y las calles porteñas de enunciados que previeran a la población nacional de la presencia de sectores ‘laicistas’ del gobierno que impulsen una reforma educativa del mismo carácter. Los resultados del Congreso Pedagógico muestran claramente que las señales reenviadas tanto a los despachos de los obispos como de los diputados y senadores del Congreso, tuvieron el efecto esperado.

³ Télam, 24-04-2017

En ese sentido, planteamos algunas reflexiones para aportar a esa pregunta desde la historia de la educación. En primer lugar, la educación religiosa ha estado presente como tema en los debates fundacionales del sistema educativo argentino. Por ejemplo, en el importantísimo Congreso Internacional de Educación de 1882, uno de los principales antecedentes de la legislación fundante del sistema escolar moderno. El tema sobrevolaba como fantasma capaz de hacer fracasar el clima del citado evento, al punto tal que fue votada por aclamación la propuesta de declaración del uruguayo Dr. Ramírez que decía:

“El Congreso declara eliminada de su debate la cuestión de la enseñanza laica y la de la enseñanza religiosa, así como cualesquiera otras que tengan igual significado y alcance.”⁴

La declaración nos permite ver un poco la densidad de la discusión, pero no logró impedir los debates. Por ejemplo, el Dr. J. M. Estrada se opuso a la propuesta de programa presentado por el Dr. Enrique Herold

“expresando que por haber resuelto la Asamblea que no se trataran las cuestiones de orden religioso, no podría darse curso a ese proyecto de programa que contrariaba dicha resolución, puesto que al suprimir de él la enseñanza religiosa, equivalía a entrar en la cuestión y a resolverla en el sentido de la escuela laica”⁵

Las resoluciones finales del Congreso no hacen mención ni a la enseñanza religiosa ni a la laica, ni proponen contenidos de orden religioso. A dos años de ese Congreso se sancionó en la Argentina la ley 1420, que estableció la educación obligatoria, gratuita y gradual, y organizó el sistema escolar especialmente en el nivel primario. Dicha legislación rigió el sistema durante más de cien años, siendo recién derogada en 1993 con la sanción de la Ley Federal de Educación.

Anteriormente a la Ley Federal, en aras del 2º Congreso Pedagógico Nacional de 1986⁶, la Conferencia Episcopal Argentina, a través de un documento⁷ muy trabajado por los obispos, sacerdotes, catequistas y docentes de escuelas, institutos y universidades católicas, instaron de manera elíptica al gobierno de Raúl Alfonsín a reconsiderar la importancia trascendente para la nación acerca de la enseñanza religiosa. Al respecto decían los obispos en relación a la parte de propuestas de la Conferencia Episcopal en relación a la evidente necesidad de una reforma educativa:

⁴ BRAVO, Alfredo P.: El Congreso Pedagógico en el Congreso Nacional 1982. EUDEBA. Buenos Aires, 1987. pág. 12

⁵ BRAVO, Alfredo P.: El Congreso Pedagógico en el Congreso Nacional 1982. EUDEBA. Buenos Aires, 1987. pág. 13

⁶ El Congreso Pedagógico Nacional fue convocado en marzo de 1984 e iniciado el 26 de abril de 1986. Las necesarias reformas educativas provenientes del abandono educativo que venía soportando el sistema, generó una enorme expectativa en la población y podría haber sido un avance en lo que se refiere a la implementación de políticas educativas de signo progresista. Sin embargo, esto no solo no ocurrió sino que el Congreso fue cooptado por los sectores más conservadores de orientación católica. Era difícil esperar que las conclusiones a las que llegaría dicho Congreso no estuvieran impregnadas de un marcado conservadurismo.

⁷ El documento mencionado es “Educación y Proyecto de Vida”, CEA, ed. Oficina del Libro, 1985.

«(...) creemos que es necesario poner más énfasis en los aspectos formativos de la educación sistemática, que constituye el basamento de la personalidad. *Nos referimos a la formación moral y también a la formación religiosa (...)* (EyPV; CEA, n° 133)⁸

Los debates sobre la cuestión religiosa fueron intensísimos, en la sala de sesiones y en la prensa. La formulación final de esa legislación fundacional se mantiene a distancia tanto de la postura que pretendía establecer enseñanza religiosa, como de la que sostenía la laicidad. Establece en su artículo 8° que

*“La enseñanza religiosa sólo podrá ser dada en las escuelas públicas por los ministros autorizados de los diferentes cultos, a los niños de su respectiva comunión y antes o después de las horas de clases.”*⁹

¿Qué establece La legislación actual?

La Ley Nacional de educación 26206 no explicita tampoco ni la neutralidad religiosa, ni la laicidad de la educación, y establece en su artículo 6to. que las confesiones religiosas reconocidas son responsables de las acciones educativas, junto con: “el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los municipios, las organizaciones de la sociedad; y la “familia, como agente natural y primario.”¹⁰

Existen también leyes de educación provinciales, como las de Tucumán y Salta que explicitan la posibilidad de la enseñanza religiosa.¹¹

¿Es laica la vida cotidiana en la escuela?

Los y las argentinas que transitamos la escuela pública sabemos de la presencia constante del elemento religioso, especialmente el católico. Fotos, calendario escolar, imágenes, menciones en los discursos, etc. No resulta difícil detectar la presencia de rituales que se asemejan a un templo. En muchas de las escuelas estatales se sigue sosteniendo ponerse de pie ante el ingreso del docente, o utilizar el término ‘oración’ para dar cuenta de la solemnidad debida a los símbolos patrios. Este lenguaje establece líneas de proximidad con el discurso religioso. La presencia de símbolos que remiten a la fe sigue aún presentes en la mayoría de las instituciones educativas estatales.

⁸ La cursiva es nuestra

⁹ ley 1420. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/5421.pdf>

¹⁰ Ley 26206. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm>

¹¹ Ver un detalle de la presencia religiosa en la legislación provincial Argentina: <https://fuelapluma.com/2015/08/12/mapa-de-la-laicidad-educativa-en-argentina/>

El escándalo por las declaraciones del Ministro no enfatiza suficientemente que sus palabras fueron enunciadas en el marco de una conversación con un sacerdote que bendecía las aulas que él estaba inaugurando, práctica por otra parte muy habitual.

Para ir cerrando

La escuela pública moderna nació como ámbito imprescindible de constitución del espacio común, donde se tejen los lazos profundos de la trama social. La constitución del Estado y la consolidación de la Nación fueron ese sentido fundacional que impulsó la expansión del sistema escolar a lo largo del siglo pasado en la Argentina, y en varios países del continente.

La educación religiosa, en cualquier credo, organiza otra lógica del espacio cultural y de los poderes del estado. El debate sobre su implantación en el espacio público es un retroceso, que por otro lado retrasa y hasta obtura el desarrollo de una multiplicidad de otros planteos que requieren con urgencia ser profundizados. Tales como, por ejemplo, los vinculados a la cuestión de la discriminación y la igualdad, a la problemática de género, al acceso y permanencia, a la heterogeneidad cultural, por mencionar apenas algunos. La mayor parte de ellos se plantean en la ley Nacional de Educación actual, pero requieren aún mucho trabajo para constituirse en práctica cotidiana en la vida escolar. Por ello necesitamos reflexionar un poco más acerca de las razones, causas, climas, que hacen posible que estos debates que nos parecen más o menos medievales puedan tener lugar.

La educación es un proceso complejo, que implica entre otras cosas un vínculo entre sujetos, aspecto olvidado por la tecnocracia educativa y por la reducción de la problemática a cuestiones de liderazgo y sistema biológico. Sobre todo, la educación se inscribe necesariamente en un proyecto de futuro. Freire decía:

*“no hay práctica educativa que no se dirija hacia un determinado objetivo, que no guarde en sí cierto sueño, cierta utopía.”*¹²

La educación necesita un sueño, una utopía, un horizonte que le de la energía que moviliza los proyectos biográficos y sociales. Ese aspecto encuentra sus límites en el clima, en un momento histórico específico.

En la mesa “Actualidad de las tradiciones emancipatorias” del Foro por la Emancipación y la Igualdad que se desarrolló en Buenos Aires en del 12 al 14 de marzo del año 2015, participaron el teólogo y ecologista brasileño Leonardo Boff, el filósofo y político italiano Gianni Vattimo, el sacerdote argentino Marcelo Sánchez Sorondo, el sociólogo y escritor Horacio González y el consejero Cultural de la Embajada Argentina en España Jorge Alemán. En ese marco, González inició su presentación con una broma:

¹² Freire Paulo, Cartas a Cristina. Reflexiones sobre mi vida y mi trabajo. S. XXI, México. Pág.146.

“... no recuerdo otra mesa redonda donde haya estado tan en minoría. Debo confesarme laico, pero es una confesión.”¹³

Estamos atrapados en los límites del lenguaje, de nuestras fronteras epocales, de un sentido común que no es siempre consciente pero que es, por lo mismo, de la mayor eficacia.

En el siglo XIX el Progreso funcionó como esa promesa individual y colectiva que se constituyó en una motorizadora de enorme envergadura en ese proceso de constitución de un sistema escolar.

La nueva derecha del siglo XXI – claramente conservadora en su raíz – retoma un solo tipo de discurso eclesiástico: aquel que acompañó la conquista del siglo XV y se erigió, en adelante, en el discurso hegemónico, rechazando otras perspectivas condenatorias de la explotación de los indígenas, gauchos y campesinos. Es una derecha que se centra sobre un discurso religioso que no interpela al poder ni cuestiona al sistema, sino que lo bendice y acompaña. Constituye una oratoria que escolta lo que esta misma derecha pretende convencernos – y ella misma está convencida – y es que la ganancia es la única motivación real que puede traer el bienestar sino para todos, para los que se lo merecen, o los que se lo ganen. Ya sea porque son más inteligentes, o más astutos, o han tenido más suerte. Y propone para el “resto”, políticas de contención o aniquilamiento físico y cultural. En el fondo subyace un racismo profundo que se manifiesta en la educación, como un racismo de la inteligencia¹⁴ que no es otro que aquel que acompañó a la Campaña del Desierto de la mano de los bisabuelos de la mayoría de quienes nos gobiernan. El apellido Bullrich lleva en sus pasadas espaldas haber sido el rematador de las tierras despojadas a los indígenas por dicha conquista en nombre del progreso y de la fe. No cambiaron..., volvieron.

La religiosidad impulsada por este Estado expresa la búsqueda de un respaldo que legitime, una vez más, la selección de valores y principios morales que inhiban procesos emancipatorios. La Iglesia Católica tiene una vasta trayectoria en acompañar procesos de sostenimiento del statu quo, con quien se siente plenamente identificada aunque tenga que – en ocasiones – sostener un discurso más flexible a los efectos de que la sociedad en su conjunto perciba ciertos equilibrios que después no se sostienen en las prácticas históricas.

Una utopía a la que la educación se pueda acoplar como parte constitutiva, es la única respuesta posible frente a los intentos de ocupar ese lugar del sueño colectivo con las creencias y opciones ideológicas de sujetos específicos del conjunto social.

¹³ Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=519ZHEZQFQs&index=9&list=PLZYjYqQYCONI7J2mqLgSg8Fh4NbMmQYf2>

¹⁴ Pierre Bourdieu. Intervención en el Coloquio del MRAP en mayo de 1978, publicada en Cahiers Droit et liberté (Races, sociétés et aptitudes: apports et limites de la science), núm. 382, pp. 67-67

En un sentido democrático radical, lo común es construido con el aporte de los particulares, ninguno de ellos puede arrogarse el derecho a ocupar ese lugar con su singularidad. Esa perspectiva requiere imaginar la construcción de ese sueño colectivo basado en el reconocimiento de la igualdad radical como principio, por lo mismo en lógicas de construcción de lo común a partir de la diversidad. Y dando prioridad el cuidado de la vida misma del planeta, requisito básico e imprescindible.

Mayo de 2017.